



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 766-2018-MDB

Bellavista, 03 de diciembre del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, el cargo de la Sub Gerencia de Control y Sanciones Municipalidad Distrital de Bellavista se encuentra vacantes.


EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20°, Y EL ARTÍCULO 43° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

Artículo Primero.- ENCARGAR al señor GASPAR LEONARDO VALERA SANCHEZ, Gerente de Fiscalización y Control, el Despacho de la Sub Gerencia de Control y Sanciones de la Municipalidad Distrital de Bellavista, a partir de la fecha; en tanto se designe al funcionario que asuma dicho cargo.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

RECÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
LISSETHY PILGO OLIVERA
Secretaría General (e)


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
NANDER YOPLAC VILLAVICENCIO
ALCALDE